INTRODUCCION

En Noviembre de 1.988, el Partido Andalucista en su VII Congreso sintetizó en su declaración política las líneas básicas que definían el andalucismo. "En cuanto proyecto nacionalista de carácter progresista el andalucismo es una síntesis ideológica autóctona que supone: la aportación de elementos de humanización para neutralizar los efectos de la tecnocracia; la revitalización del papel creativo de la sociedad frente al estado omnipresente; la acentuación del protagonismo de los pueblos; la reproducción de una nueva calidad de vida sustentada, a la vez, en la riqueza de las propias raíces y en la apertura a nuevos horizontes; la profundización en una democracia plena de participación efectiva de los individuos y los colectivos sociales; la exigencia de nuevos modos de entender y ejercer la política al servicio de la libertad y la igualdad, sustentados en comportamientos éticos de dirigentes y ciudadanos".

Desde tales principios ideológicos básicos que siquen plena virtualidad, se concretan estas programáticas que no son ni pretenden ser un programa cerrado con validez para las distintas convocatorias electorales a las que el Partido Andalucista concurrirá en los próximos años, sino unos básicos sobre las principales cuestiones políticas, económicas, culturales y sociales que sirvan de referencia a los distintos programas electorales y sean susceptibles de modulación dependiendo de la naturaleza de cada elección concreta y también de las distintas espectativas y demandas de los ciudadanos andaluces.

Estas líneas programáticas se articulan en tres grandes apartados. En el priemro de ellos abordamos la reflexión desde el nacionalismo andaluz del <u>espacio político</u> en el que se desenvuelve nuestra nación.

Así sí se apuntan líneas básicas sobre nuestra visión de las relaciones internacionales, el papel de Andalucía en el horizonte de la unidad europea y la aportación del andalucismo a la federalización del Estado español. Por último se dedica especial atención a los poderes locales y otras formas organizativas supramunicipales.

En segundo lugar se aborda nuestra reflexión sobre <u>un modelo</u> <u>de desarrollo económico</u> para Andalucía, en el que hemos querido también insertar la visión andalucista sobre política ambiental. Creemos que la reflexión sobre esta materia no debe ser un apartado más o menos anecdótico o marginal, sino que hemos querido introducir la variable medio ambiental como clave en la planificación del desarrollo socio-económico en el convencimiento de que solo así será posible garantizar hoy y mañana la calidad de vida de los andaluces.

En tercer y último lugar, el andalucismo político desde su visión progresista de la sociedad, apuesta por una Andalucía más justa e igualitaria por lo que hemos querido dedicar especial atención a nuestra reflexión sobre los derechos sociales (educación, cultura, sanidad, políticas de lucha contra la discriminación y la desigualdad) y la aportación andalucista sobre la plena integración de la mujer y los jóvenes andaluces en la lucha por una ANDALUCIA LIBRE.

I .- ANDALUCIA EN BUSCA DE SU ESPACIO POLITICO.

1. - ANDALUCIA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El andalucismo desde sus primitivas formulaciones como ideología política, reclamó el universalismo como una de las señas de identidad de nuestro pueblo: el andaluz sintiendo profundamente sus raices, se siente partícipe de una conciencia colectiva de solidaridad con los pueblos de la tierra.

En el momento histórico que vivimos de graves comflictos, muchos de ellos generados por una exacerbación de las diferencias étnicas, lingüísticas, religiosas o ideológicas, el nacionalismo andaluz puede aportar la experiencia cultural y vital del pueblo andaluz que en la profundización en sus propias señas de identidad, encuentra precisamente como una de las más significativas la conciencia de lo universal.

La Andalucía actual fruto de un profundo mestizaje étnico y cultural de todos los pueblos que a lo largo de la historia vivieron en nuestro territorio y del contacto con aquellos otros a los que la propia Andalucía aportó parte de su ser colectivo, se convierta así en magnífico ejemplo de síntesis entre lo particular y lo universal, el aprecio y defensa de lo propio y el interés y la comprensión por lo ajeno. En base a ello el andalucismo expresa su profundo convencimiento en la promoción de relaciones pacíficas y de colaboración con todos los pueblos del mundo.

Principios básicos de esta política son:

- La apuesta por la solución pacífica de los conflictos internacionales, basados en un reforzamiento de las competencias e instrumentos de la ONU y en la Declaración Universal de los Derechos humanos como base de un nuevo orden internacional.
- La lucha por el desarme y control armamentístico, principalmente colaborando con los esfuerzos internacionales para el desarme nuclear y el apoyo a los convenios de no proliferación de armas nucleares y control de armamentos. Por otra parte es necesaria la superación gradual del sistema vigente de integración en la OTAN y de los pactos bilaterales del Estado Español con los EE.UU.
- La cooperación para el desarrollo económico y social de los pueblos del llamado Tercer Mundo. El andalucismo cree que el nivel de desarrollo productivo permite acabar con la sangrante diferencia Norte-Sur siempre que las relaciones entre los pueblos se cimenten en principios de justicia e igualdad. Ha de caminarse hacia la formulación de un nuevo

orden económico internacional que contemple un trato de favor para los estados en vías de desarrollo con regímenes democráticos, la elevación progresiva de la ayuda económica a los mismos empezando por el cumplimiento estricto del objetivo 0,7% del PIB, y la puesta en marcha de la renegociación de la deuda externa.

- El andalucismo en el contexto de las relaciones exteriores del Estado, impulsará y defenderá de manera prioritaria un marco estrecho de relaciones con los pueblos de Latinoamérica y los pueblos ribereños del Mediterráneo, de manera especial los países del Norte de Africa. En ello debe incluirse la exigencia de la aplicación del principio de autodeterminación del Pueblo Saharavi.
- En relación a la situación de Gibraltar, el andalucismo se muestra favorable al impulso de una política de especiales relaciones entre nuestra tierra y Gibraltar en un marco de cooperación a la solución de problemas comunes.

Ello no debe obviar la definitiva solución de la actual situación colonial impropia de fines del siglo XX. DIcha solución deberá preservar los derechos del Estado español y los intereses de la población gibraltareña.

- Andalucía, frontera entre Europa y el continente africano, no puede resignarse a jugar el papel de gendarme del bienestar de la Europa del Norte. En este sentido, se propiciará una política activa de acogida e inserción de inmigrantes, principalmente de los países del Magreb, buscando reformas progresistas y humanitarias de la legislación estatal y poniendo en marchas políticas propias que den sentido a nuestro carácter abierto e integrador. No podemos reproducir nosotros con los ciudadanos del tercer mundo las actitudes racistas y discriminatorias que muchos andaluces sufrieron en los pueblos del centro de Europa y en otros territorios del Estado.

Q

La Unión Europea presionada por los partidos centralistas por el protagonismo exclusivo de los Estados, corre el riesgo de El problema no obedecer a un diseño puramente centralista. baladí ya que estamos ante la creación de un nuevo espacio político. El establecimiento de competencias exclusivas en favor de la Unión, y otras de carácter concurrente, motiva que haya que especialmente vigilantes en el debate sobre Europa federal Europa centralizada. Un modelo de Unión de carácter centralizado es contra natura y va, además, contra la propia tradición europeista. Por otra parte, estamos ante una crisis del centralista clásico, crisis que es reproducible Por tanto, no se puede entender la soberanía de nivel superior. Estados como regla suprema de relaciones, más bien principio de subsidiaridad el que debe presidir la construcción europea para que la Unión, los Estados y nacionalidades y regiones, sean los actores de la política en el ámbito de sus competencias. Sólo una <u>unión de carácter federal</u> es capaz las aspiraciones de integración de los ciudadanos europeos. Lo contrario sólo llevaría a la disgregación pueblos ante la falta de protagonismo e implicación de los ciudadanos las grandes y pequeñas cuestiones europeas.

La verdadera participación de las nacionalidades y regiones en la construcción de la Unión pasa ineludiblemente por el reconocimiento de la realidad constitucional de los Estados miembros que la componen. Ello significa que competencialmente la Unión debe reconocer como Estado tanto a las instituciones centrales como a las regionales, dentro del respeto a los principios de ecuanimidad y lealtad, con las garantías jurídicas que en la actualidad existen, concediéndole a las regiones y nacionalidades el papel que les corresponde como actores de sus propias políticas y ejecutoras de las políticas de la Unión.

otra parte, la incorporación del Reino de España a la Comunidad Europea ha supuesto la cesión de competencias, muchas de las cuales son exclusivas de las Comunidades Autónomas. Desde la cuestión de la participación de Estado español, regiones en la Comunidad se plantea en un doble sentido ascendente y descendente. Es decir, en la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad negociadora española en el Consejo de la Unión (cuando se trate de materias de competencias exclusivas de las comunidades autónomas cedidas a la Unión o de especial incidencia en las Comunidades Autónomas), una parte y, de otra, en la ejecución administrativa y legislativa en los respectivos ámbitos territoriales/competenciales la de normativa comunitaria, señaladamente, las directivas. Esta cuestión está aún lejos resolverse y mantiene abierto un conflicto entre el Estado central y las Comunidades Autónomas.

El Tratado de la Unión incluye el "principio de subsidiaridad" como inspirador de la realización de sus políticas. En dicho principio se veía una garantía constitucional de que la Unión nacería con vocación federal. La noción de subsidiaridad sigue presente en nuestro proyecto andalucista para regular el reparto de responsabilidades entre los distintos poderes, comunitario, estatal y regional, contrapeso permanente de la tendencia natural al reforzamiento del ejecutivo central.

La entrada en vigor del Tratado de la Unión no ha supuesto un cambio que propicie la participación creciente de las regiones. El Comité de las regiones creado en el Tratado es fiel reflejo de la voluntad de la Unión de no conceder protagonismo en exceso a las regiones europeas. Dicho comité es sucesor del Consejo Consultivo de las regiones y entes locales y no tiene más competencias que aquellas consultivas, no vinculantes, que le corresponden en ciertas materias relacionadas con la política regional de la Unión.

Consecuentemente con el proyecto andalucista de una construcción europea de carácter federal, con un protagonismo irrenunciable de Andalucía, allí donde se tomen decisiones que afecten o comprometan su presente y futuro socioeconómico y político, fieles a la "Carta comunitaria de la regionalización", el andalucismo apuesta por:

- La participación de las instituciones de autogobierno andaluz en la formación de la voluntad negociadora española en Bruselas en el ámbito de sus competencias o cuando los asuntos a tratar afecten directamente a sus intereses. Esta participación debería ser efectiva y real a través de las Conferencias sectoriales bilaterales Gobierno central/Gobierno andaluz.
- La participación de representantes de Gobierno andaluz en la Delegación española en el Consejo de la Unión cuando se traten cuestiones relativas a competencias exclusivas de Andalucía.
- La presencia permanente de un miembro del Gobierno andaluz en el COREPER.
- La presencia de representantes andaluces en los comités de seguimiento y análogos para el cumplimiento de Acuerdos, Convenios, Programas, Iniciativas, etc.
- Desarrollo, aplicación y ejecución de la normativa y política comunitarias en el ámbito competencial de Andalucía.
- Gestión directa de los recursos procedentes de los Fondos Estructurales en la parte correspondiente a las competencias de Andalucía, en particular el FEOGA-Garantía y FEOGA-Orientación.

- Apertura de una representación permanente de Andalucía en Bruselas, en la que estén presentes todos los sectores implicados de la sociedad andaluza: administración autonómica y local, sindicatos, organizaciones empresariales, instituciones financieras, Cajas de Ahorro, Cámaras de Comercio y Universidades.
- Creación de una Consejería para las relaciones con las Comunidades Europesas.
- Creación, en el plano estatal, de la figura del "Observador" en la Unión Europea, elegido por la Cámara de representación territorial, por excelencia, el Senado, en estrecha relación con la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas.
- Transformación del Comité de las Regiones en una verdadera representación de las regiones en la Unión, que dé cabida en exclusiva a los representantes de las regiones europeas, con ampliación de sus competencias.
- Legitimidad activa de los Gobiernos regionales para recurrir ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades contra los actos adoptados por el Consejo o la Comisión que le afecten directamente.

Por otra pare, <u>la cohesión</u> es uno de los pilares de la construcción europea. Sin embargo, el Protocolo sobre cohesión económica y social incluido en el Tratado de la Unión lejos de ser un compromiso legal, está cada vez más cerca de convertirse en papel mojado.

Sin embargo la política de compensación interterritorial en la Comunidad, en conjunto con la política estatal y autonómica, es fundamental para el desarrollo y articulación de Andalucía, por lo que se hace imprescindible:

- De una parte una dotación de mayores recursos para las políticas comunitarias con vocación cohesionadora, principalmente: investigación y desarrollo, política industrial, política social, educación, formación y medio ambiente.
- Adopción de medidas para la descentralización de los recursos estructurales y la vinculación obligatoria entre el Programa de Desarrollo Regional del Estado y el de Andalucía, de tal manera que los objetivos y plazos coincidan con un diseño andaluz, no impuesto desde el Gobierno Central.

- Mayor incidencia en las inversiones productivas en el tejido industrial andaluz, cambiando la actual tendencia en favor de las inversioens en infraestructuras.
- Reforma del Fondo de Cohesión para que su gestión se haga con criterios de desarrollo regional y no se utilice para compensar a los territorios más desarrollados sobre la base de criterios políticos.

3.- ANDALUCIA EN EL ESTADO FEDERAL ESPAÑOL

Tras quince años de la aprobación de la Constitución Española y pasados doce años de vigencia del Estatuto de Autonomía de Andalucía, manifestamos nuestro claro convencimiento de que las disfunciones que ha presentado el Estado autonómico y la consecución de mayores cotas de autogobierno de los pueblos que conviven en el Estado español y la corrección de las graves desigualdades existentes, ha de venir por la asunción de una opción clara por la federalización del Estado.

Andalucía jugó en los años de la transición política un papel fundamental en la configuración del Estado autonómico. Ahora en este momento debe también jugar un protagonismo principal en el avance hacia una configuración federal del Estado. Ninguna Comunidad Autónoma puede jugar ese papel; ni las llamadas "históricas", porque no les interesa caminar hacia la federalización, sino que prefieren un sistema basado en el reconocimiento de sus privilegios; ni tampoco las Comunidades del artículo 143, pues ninguna de ellas tiene el peso poblacional, territorial o político necesario para ello.

Dicho objetivo ha de conseguirse mediante el establecimiento de un diseño competencial y su correspondiente organización administrativa más eficaz que supere los actuales esquemas extremadamente complicados y que permiten a los órganos centrales seguir controlando importantes sectores de la actividad administrativa y grandes aparatos burocráticos, lo que provoca además importantes reduplicaciones administrativas.

En este sentido se puede afirmar:

10.- La consecución de un Estado Federal implica el establecimiento de un sistema de ejecución autonómica en el que a las Comunidades Autónomas corresponda, con carácter general, la ejecución administrativa, de todos los asuntos -salvo los de titularidad local y que los que por su propia naturaleza, como la defensa, queden reservados a la Administración Central, y al Estado funciones de legislación, programación y control en materias de su exclusiva competencia.

Pero ello debe ir acompañado de una reforma de la Administración del Estado, con su correspondiente desmantelamiento que ha de ser total a nivel periférico, y parcial a nivel central.

En este campo la política desarrollada por los gobiernos socialistas ha sido la de incrementar el aparato administrativo central de forma permanente, existiendo en la actualidad incluso nuevos Ministerios que no existían al iniciarse el proceso autonómico. En todo ello ha de verse una muestra del enorme peso y capacidad de influencia de la burocracia de la Administración

Central que presiona sobre los políticos de los partidos centralistas, con los que existen innumerables interrelaciones de todo tipo, siendo en muchas ocasiones la cúpula política gobernante rehén del entramado burocrático en su conjunto, de un círculo cerrado de intereses comunes empeñado en controlar toda la vida política, administrativa, económica y cultural de España desde Madrid y que percibe cualquier intento de autonomía de los pueblos como una verdadera amenaza.

El andalucismo apuesta, pues, por un sistema federal de ejecución con una cláusula general de atribución de las competencias a las Comunidades Autónomas, quedando en manos de la Administración del Estado las relaciones exteriores, la administración financiera central, defensa y las comunicaciones de interés general. Ahí acaba la Administración Central, dedicándose los Ministerios, no a gestionar servicios, sino a planificar, coordinar y controlar los de competencia central, ejecutados luego por las Comunidades Autónomas.

20.- Igualmente es necesario avanzar sin ningún temor hacia un sistema verdaderamente cooperativo. El concepto de federalismo cooperativo tiene como uno de sus pilares básicos, el de la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal. Esta participación es la mejor garantía de la implicación de los entes territoriales en las cuestiones generales, superando exagerados particularismos, así como del mantenimiento del delicado equilibrio que debe existir entre unos y otros.

Por contra en nuestro sistema nos encontramos con una ausencia de relación entre las Comunidades Autónomas y los órganos constitucionales del Estado, una ausencia de las Comunidades Autónomas en el diseño de la política económica y, por último, una ausencia de las mismas en relación a la política europea.

- A) Así tenemos que el Estado define permanentemente de forma unilateral los respectivos ámbitos competenciales mediante la promulgación de las bases en materia de competencias legislativas compartidas -que son la mayoría y más importantes- y son órganos centrales los que tienen el monopolio de la elección de los miembros de importantísimas instituciones estatales que inciden grandemente en la vida de las Comunidades (así el Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, etc.). Frente a esta realidad, la única solución es la reforma del Senado para que pase a ser elegido en su integridad por las Comunidades Autónomas y que debe aprobar todas las leyes que afecten a los intereses y competencias de las Comunidades Autónomas y que intervenga además en la elección de los miembros de dichas instituciones estatales.
- B) El segundo problema que tenemos que abordar es que el Estado asume todas las competencias económicas salvo aspectos residuales que corresponden a las Comunidades

Autónomas y utiliza su poder de gasto para, de facto, imponer su voluntad. En el actual sistema, las Comunidades Autónomas no pueden tener políticas económicas, lo que en cualquier caso, dada la realidad de las cosas, habría de realizarse dentro del marco referencial de la política general del Estado y de la Comunidad Europea. La única salida posible es la definición de políticas económicas de forma conjunta, de modo que puedan componerse los distintos intereses.

Por ello ha de propugnarse la creación de un Consejo de Política Económica con participación paritaria de la Administración Central y Autonómica que debe informar preceptivamente todas la medidas, incluso las coyunturales, de política económica. Igualmente, se exige que toda la amplia gama de planificaciones y programaciones sectoriales (planes de viviendas, hidrográficos, etc.) han de ser aprobados en todo caso por ley para provocar la intervención del Senado convertido en Cámara territorial que garantice el necesario equilibrio de las inversiones públicas que han de convertirse en elementos de corrección de desigualdades entre unos territorios y otros.

- C) En cuanto a las instituciones europeas, deben también arbitrarse mecanismos cooperativos eficaces de relación para que la opinión de las CC.AA. tenga el peso debido e incluso pueda imponerse cuando proceda por afectar a materias en que las competencias autonómicas tenga una especial incidencia. Aquí también el papel del Senado convertido en una verdadera Cámara de representación territorial resulta insustituible.
- 30.- Pero junto a la cooperación vertical, el andalucismo apuesta por el fortalecimiento de mecanismos de cooperación horizontal entre las CC.AA. Debe desaparecer la desconfianza con que desde la Constitución se contempla esta realidad, exigiendo autorización expresa de las Cortes para los convenios entre Comunidades, así como reconocer la capacidad de las mismas para mantener relaciones de cooperación, en el marco de la política exterior del Estado, con sujetos públicos de otros Estados.
- 49.- Aunque a estas alturas del proceso autonómico puede resultar inconcebible y reiterativo, no podemos dejar de exigir que, como primera medida para la consolidación del Estado Autonómico, en cualquier caso se complete el actual diseño competencial, transfiriéndose a Andalucía las competencias que, estando recogidas en nuestro Estatuto, a pesar del tiempo transcurrido aún no han sido traspasadas. Y pocas muestras puede haber más patentes de la nula fe autonomista de los sucesivos gobiernos socialistas que la existencia de esas abundantísimas listas que el Estado se niega a ceder a sus legítimos titulares. Pero no sólo es que no se traspase dichas competencias, sino que cuando el Estado legisla, se ha dedicado sistemáticamente a intentar erosionar las materias ya transferidas, en lo que se ha

denominado "rescate competencial", intentando atribuirse numerosas competencias de titularidad autonómica.

Pero nuestra concepción sobre la forma de Estado, debe completarse, de una parte con una adecuada formulación del sistema de financiación autonómica, de otra con la reforma en profundidad de la administración pública en sus distintos niveles y de otra con la necesaria clasificación del papel de los municipios y fórmulas asociativas supramunicipales.

En primer lugar, se hace urgente la definitiva puesta en marcha de <u>un sistema estable de financiación autonómica</u> que para el Partido Andalucista debe sustentarse en los principios de suficiencia, autonomía financiera, solidaridad interterritorial y corresponsabilidad fiscal entendida como la gestión y participación en las recaudaciones tanto de impuestos directos como indirectos (IRPF e IVA fundamentalmente).

En base a estos principios, el andalucismo apuesta claramente porque la gestión y recaudación de los impuestos directos e indirectos sea competencia de las CC.AA., en el marco de la legislación básica del Estado. Solamente así se garantiza efectivamente los principios de autonomía tanto en el nivel de ingresos como en el de gastos, evitándose así el efecto que hasta ahora se producía en que Andalucía de una parte no puede decidir el volumen y composición de sus ingresos que se nutren fundamentalmente de subvenciones estatales, pero tampoco de sus gastos, dado que la mayoría de dichas subvenciones son condicionadas.

Ello debe completarse con mecanismos redistributivos que hagan efectivo el principio de solidaridad, tan cacareado por el PSOE, pero incapaces de haber articulado durante todos estos años fórmulas eficaces para, hacerlo efectivo. Para ello, lo fundamental es fijar el coste efectivo de prestación de los servicios públicos igual por persona receptora y en base a ello el establecimiento por el Estado de una cuota compensatoria para aquella CC.AA. que con los tributos anteriores no completen el volumen financiero estimado para cubrir sus necesidades y que actuaría en sentido inverso para aquellas que tengan excedentes. Junto a ello el Fondo de Compensación quedaría como instrumento exclusivo para la superación de desequilibrios, aumentándose tanto su montante, como en distribución sólo entre las CC.AA. con renta per cápita inferior a la media estatal.

El impulso hacia este nuevo sistema de financiación no debe hacernos olvidar el definitivo cumplimiento por el Estado español de nuestro Estatuto y el consiguiente pago de los fondos que se adeudan a nuestra nación, vía recursos complementarios para equiparar nuestros servicios públicos deficitarios a los de la media del Estado.

En segundo lugar, el avance hacia la federalización del Estado debe ir acompañada, con una reforma en profundidad de <u>las Administraciones Públicas</u> que tenga en el horizonte un modelo de administración en el que la Junta de Andalucía se configure como la administración general en el territorio andaluz, procediéndose pues a la progresiva desaparación de los órganos periféricos del Estado (Gobiernos Civiles y delegaciones provinciales). Además la actuación del delegado del gobierno será fundamentalmente administrativa, ya que el máximo representante del Estado en Andalucía es el Presidente de la Junta.

Pero no es posible una administración nueva y eficaz sin una Función Pública profesionalizada, imparcial en su actuación, basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso y en una auténtica carrera administrativa justamente remunerada. Para el nacionalismo andaluz, la existencia, implantación y capacidad de transformación social de un auténtico Poder Andaluz exige la existencia de un aparato administrativo -de una función pública- eficaz y flexible, capaz de traducir en medidas concretas el impulso político que reciba de los órganos de gobierno y de estudiar y profundizar en la realidad andaluza para encontrar fórmulas imaginativas y eficaces que den respuesta a los problemas de nuestro pueblo.

Todo lo que no sea contar con este aparato administrativo supondrá la pérdida de poder e influencia política en favor de aquellos otros centros de decisión (el Gobierno Central), capaces de esta labor de iniciativa y programación.

Igualmente la ineficacia administrativa está conduciendo al desapego de nuestro pueblo de sus instituciones de autogobierno, con la consiguiente pérdida de confianza en su capacidad de regirse por sí mismo.

La corrección de tales desajustes y a la consecución de los fines que se proponen, se convierten así para el andalucismo en objetivo político de primer orden.

4. - AYUNTAMIENTOS ANDALUCES

Como se ha apuntado anteriormente, la apuesta por la federalización del Estado, debe llevar también aparejado un replanteamiento del papel de los municipios y de fórmulas asociativas supramunicipales.

En este sentido es preciso establecer un profundo debate que conduzca a <u>un nuevo diseño competencial</u> entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos andaluces. Ello debe impulsarse en el marco de una Ley Andaluza de Regimen local, dada la capacidad legislativa que sobre esta materia tiene nuestra Comunidad Autónoma.

En base a ese nuevo diseño competencial, resulta prioritario igualmente solucionar de una vez el grave problema de <u>la financiación de las corporaciones locales.</u>

En este sentido:

- Los Andalucistas propugnamos un replanteamiento en el modelo competencial entre la Administración Central, las CC.AA. y los Entes Locales, con la consiguiente redistribución de los recursos públicos y su descentralización.
- Abogaremos por la promulgación de una Ley especial de carácter estatal para solucionar el problema de los déficits municipales.
- Incremento de la participación de los Entes Locales en los Presupuestos de la Junta de Andalucía a través del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal; fondo de carácter no finalista; considerando como criterios para su distribución, el índice de población de derecho, el número de unidades escolares, el esfuerzo fiscal, los esfuerzos en política de empleo y la dispersión de la población de los municipios.
- Igualmente y respetando el equilibrio interterritorial de las cargas tributarias se promoverá la concesión de mayores competencias en los Entes Locales respecto a la determinación de las bases imponibles de los tributos propios.
- Asimismo promoveremos las medidas necesarias que garanticen la transparencia y la información a los grupos sociales en la gestión y ejecución de los presupuestos municipales.

Por otra parte para los Andalucistas, la base de la gestión municipal debe estar orientada a tener como centro de atención:

- La mejora de la calidad de vida.
- El proceso endógeno de nuestros municipios en el ámbito comarcal.
- La solidaridad intermunicipal.

Se constatan como problemas fundamentales de los Ayuntamientos andaluces:

- La asfixia económica.
- La dependencia política de poderes ajenos al propio municipio.
- La ineficacia y falta de transparencia en la gestión.

Los principios básicos de nuestra actuación en los Ayuntamientos deben ser:

- La defensa de la autonomía municipal.
- La suficiencia en los recursos municipales.
- La promoción de la participación ciudadana.
- La defensa de nuestros valores e identidad.
- La contribución a la reconstrucción nacional de Andalucía.

Proponemos igualmente <u>la institucionalización de las comarcas</u>, dotadas de competencias políticas, propugnando la cesión de las mismas de las Diputaciones.

Para ello los Andalucistas potenciaremos las relaciones intermunicipales en el ámbito comarcal, así como la realización de programas de acción conjunta entre los municipios de una misma comarca, propugnando la constitución de una Federación Nacional de Municipios Andaluces.

Los Andalucistas intentaremos programar cuatrienalmente nuestra gestión de gobierno adaptando la planificación a las necesidades y carencias, apostando igualmente para la gestión de los servicios públicos por la desconcentración a través de Patronatos y Fundaciones Públicas a fin de potenciar con la misma la participación ciudadana.

En lo relativo al Desarrollo Económico y al Fomento del Empleo:

- * Apostamos por la creación de estructuras especializadas:
 - Departamentos municipales.
 - Oficinas de desarrollo municipal.
 - Planes de formación.
 - Seguimiento técnico y de resultados.

* Creación de infraestructuras, con impulso a la creación de polígonos industriales a fin de conseguir el abaratamiento de suelo industrial para la ubicación de empresas que desarrollen proyectos viables y de creación de empleo.

Además se considera igualmente necesario la adopción de medidas de carácter administrativo, como la concesión de bonificaciones tributarias, simplificación administrativa y la prestación de ciertos servicios mínimos a empresas.

Los Ayuntamientos nacionalistas deben favorecer el establecimiento de conciertos con entidades financieras, fundamentalmente Cajas de Ahorros con representación municipal, que permitan líneas de créditos, llegándose allí donde las circunstancias lo permitan, a la subvención parcial de los correspondientes intereses.

Especial atención merece la <u>problemática de los municipios</u> agrícolas, por lo que hemos de plantear algunas actuaciones de mejora en el ámbito agrícola, comenzando por determinar en relación con el subsidio agrario que los Ayuntamientos Andalucistas promoveremos en el seno de los Consejos Económicos Comarcales, el establecimiento de criterios objetivos para la percepción del subsidio agrícola, a fin de evitar la mendicidad de peonadas no realizadas para tener derecho al subsidio.

Las actuaciones de mejora en el ámbito agrícola:

- El Partido Andalucista se compromete a gestionar desde los Ayuntamientos recursos financieros para los agricultores y asesoramiento adecuado del sector.
- Crear y mejorar la infraestructura necesaria.
- Promover y fomentar el asociacionismo agrario.

Los Ayuntamientos reclamarán para los <u>municipios turísticos</u> los recursos necesarios para financiar los servicios que se rinden a la población residente o visitante que, por sus características, no contribuye de forma directa a su financiación, ocasionando con ello un déficit a dichos municipios. Igualmente en dichos municipios debe impulsarse:

- La potenciación de la promoción turística colaborando con la empresa privada y proporcionando cobertura para conseguir mayor eficacia, dotando de recursos a una Concejalía del sector.
- La potenciación de la formación profesional del sector, mediante la colaboración en la creación de centros.

II. - ANDALUCIA EN BUSCA DE SU MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO.

1.- UNA POLITICA ACTIVA DE RECUPERACION ECONOMICA

El juicio de la situación económica de Andalucía tras más de diez años de acceso al autogobierno no puede sino conducirnos a un balance absolutamente negativo.

La movilización del pueblo andaluz en la lucha por su a varios factores pero uno autonomía obedeció fundamentales fue el deseo de disponer de un instrumento que permitiera salir de la situación de subdesarrollo económico que Andalucía venía sufriendo desde el siglo XVIII, fundamentalmente. autogobierno -la capacidad de los propios andaluces para regirse por sí mismos- aparecía así en los años de la transición como absolutamente necesario para superar los graves problemas económicos, fundamentalmente de las clases populares andaluzas y llevar al pueblo andaluz a disfrutar de una auténtica sociedad de bienestar, como otros pueblos del Estado y de nuestro entorno europeo. Basta leer el artículo 12 de nuestro Estatuto que habla de los objetivos básicos de los poderes de la Comunidad Autónoma para comprobar la veracidad de lo expuesto.

Sin embargo, la acción política de los sucesivos gobiernos del PSOE en el Estado y en Andalucía, no sólo no han dado mínimamente respuesta a esa aspiración del pueblo andaluz, sino que, en la mayoría de las ocasiones han influido en sentido negativo. Nuestro diferencial de paro respecto de la media estatal se mantiene en los mismos niveles de finales de los 70; los desequilibrios internos y externos no sólo no han disminuido, sino que han aumentado; nuestros sectores productivos atraviesan una profunda crisis y los mecanismos clásicos del subdesarrollo andaluz (dependencia, desarticulación y extraversión) se mantienen malterables.

Como nuestro Partido aprobó en su VII Congreso, el andalucismo debe contribuir a cambiar la filosofía económica del crecimiento andaluz.

El desarrollo andaluz debe responder a un proceso integral, limitado a los aspectos cuantitativos del crecimiento, más no atento a mejorar la calidad de vida, menos dependiente, autocentrado y más acorde con las capacidades endógenas. En este sentido, objetivos básicos son: la integración la economía andaluza, la integración del territorio, la potenciación de la acumulación andaluza, la corrección de los déficits de equipamientos sociales y la superación de los intercomarcales. Conviene advertir que desequilibrios integración sectorial ha de realizarse teniendo en cuenta aquellos aspectos de las políticas comunitaria y estatal que convergen con los intereses de Andalucía y la imposibilidad evidente de una economía autárquica. En definitiva, no se trata de crecer más sino de crecer mejor.

Es evidente que el problema más grave de la economía andaluza es <u>el paro</u>. Desde hace décadas la estructura productiva andaluza se muestra incapaz de generar un nivel de ocupación en los sectores productivos tradicionales. La lucha por la creación de empleo se convierte en objetivo político prioritario, a través de un gran Pacto Andaluz a favor del empleo y el desarrollo de nuestra capacidad productiva.

En este sentido y teniendo como horizonte ese objetivo político prioritario:

- Partiendo de la realidad andaluza se promoverá una política económica al servicio de un desarrollo equilibrado de Andalucía propiciando <u>un modelo de desarrollo sostenible</u> que lejos de hipotecar nuestro futuro lo garantice. Objetivos fundamentales han de ser el pleno empleo, la competitividad en los espacios europeos, la incorporación de las nuevas tecnologías en procesos industriales y la ayuda a las PYMES.

La planificación de las grandes líneas de actuación por el Gobierno Andaluz es una obligación indispensable para alcanzar un desarrollo equilibrado del país andaluz. Igualmente, en una economía como la andaluza con una galopante cisis industrial, es necesario definir el papel del sector público, vital para la supervivencia de subsectores, económicos, empresas y empleos.

El sector financiero requiere el pleno ejercicio de las competencias que el Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga al ejecutivo andaluz y en este sentido promoverá la fusión gradual de las Cajas de Ahorros Andaluzas hasta que éstas lleguen a operar bajo la marca comercial CAJA DE AHORROS DE ANDALUCIA, evitando la competencia interna, aumentando su rentabilidad y penetrabilidad en los mercados exteriores; posibilitando, en definitiva, una mayor rentabilidad de los ahorros andaluces al servicio del desarrollo de nuestra tierra. Esta política de Cajas de Ahorros no supone renunciar a la constitución, a medio plazo, de un Banco Público Andaluz.

- POLITICA INDUSTRIAL.- La industria andaluza a lo largo de la última década ha ido perdiendo peso, como demuestra su bajo aporte a la conformación del PIB andaluz (14,4% en 1.993). Una pérdida continua y acelerada de empleo, obsolecencia y falta de competitividad de algunos sectores, insuficiencia de ayudas públicas para la creación y consolidación de nuevas industrias, especialmente PYMES, son algunas de las causas que explican la actual situación que deriva al sector servicios el mayor protagonismo en la economía andaluza.
- El Partido Andalucista apuesta por el fomento de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que posibilitan una producción económica y socialmente más rentable, apostando por procesos industriales limpios -con menor o nulo impacto ambiental- a fin de acabar cuanto antes con el dilema desarrollo calidad de vida. Optar por energías renovables y con

una menor dependencia de las fuentes tradicionales de energía debe ser uno de los factores tenidos en cuenta a la hora de diseñar una política industrial para Andalucía.

En línea con lo expuesto, los espacios de innovación tecnológica Parque Tecnológico de Andalucía y Cartuja 93, en coordinación con los centros de investigación de las universidades andaluzas, deben pasar a tener un protagonismo real, actuando como masa crítica que posibilite efectos de arrastre en sus inmediaciones y la reindustrialización de Andalucía, orientada hacia campos de innovación donde podamos ser competitivos.

- TURISMO.- A juicio del Partido Andalucista, el Turismo debe seguir jugando un papel dundamental en el entramado productivo de Andalucía. Desempeña actualmente una función estratégica de primer orden al incorporar una importantísima cantidad de recursos externos, mantiene un alto índice de empleo y para algunas zonas supone el verdadero motor de la economía. La aternativa andalucista para la industria turística pasa por recuperar las condicones de competitividad a corto plazo mediante el desarrollo de dos líneas estratégicas de intervención:

La primera de ellas es de contenido microeconómico y debe nutrirse de una política de producto, empresas, recursos y oferta.

La segunda tiene como finalidad optimizar sinergías entre la economía del turismo y el desarrollo andaluz. Su contenido debe estar impregnado de consideraciones territoriales y debe contar con dos elementos fundamentales: Estatuto del Municipio Turístico y Planes Turísticos Territoriales.

- AGRICULTURA. - El Partido Andalucista mantiene una especial preocupación por la agricultura andaluza que en los últimos años se ha visto seriamente perjudicada por la entrada en vigor de la reforma de la PAC. Un país tradicionalmente agrícola, como es el caso de Andalucía, no puede de la noche a la mañana ver disminuir el peso de este sector en su agricultura máxime cuando ello conlleva otras implicaciones como es el caso del desempleo en el medio rural.

Los andalucistas consideran necesario para la defensa de los intereses agrícolas una política con dos frentes bien definidos. En primer lugar, la defensa directa de los agricultores andaluces ante la UE, conscientes de que allí se toman la totalidad de las decisiones que van a condicionarles totalmente. En segundo lugar una política de información asesoramiento y ayudas a nuestros agricultores para que éstos puedan adaptarse y sobrevivir en un mundo cada vez más competitivo y con un horizonte incierto.

La defensa de los intereses agrícolas andaluces frente a terceros tiene pendiente las repercusiones de futuros acuerdos UE-Magreb que exigen una posición contundente para preservar nuestros intereses a la vista de la dejación de los Gobiernos socialistas de Madrid y Andalucía.

Atención preferente merecen la investigación agraria, el Plan Forestal Andaluz, el uso del agua agrícola, el desarrollo ganadero o la preservación del medio natural con políticas tendentes a preservar el agua y el suelo; sin olvidar la importancia social de un riguroso y necesario Plan de Desarrollo Rural.

- PESCA.- Es uno de los sectores con mayor conflictividad en los últimos años. Esta actividad se encuentra sometida a acuerdos internacionales en los que el Gobierno Andaluz no ha abierto la boca. El Partido Andalucista mantiene la necesidad de que en base a lo establecido en el Estatuto de Autonomía, Andalucía, sea oída antes de firmar cualquier acuerdo que afecte a nuestros intereses pesqueros.

Igualmente, la situación de los pescadores andaluces demanda medidas para dignificar sus condiciones sociales y vida a bordo que en la actualidad son las más duras de toda la flota de la UE. Apostar por una moderna industria de transformación de nuestras pesquerías y potenciar nuestra incipiente acuicultura son dos formas de apoyar el sector, manteniendo e incrementando el empleo. En consonancia con una opción de progreso para Andalucía el Partido Andalucista impulsará la investigación de los actuales recursos marinos andaluces y la posibilidad de explotar otros nuevos.

- importancia en el conjunto de - COMERCIO. - Por su la andaluza y el importante índice de empleo (13%), el ha merecido siempre un especial apoyo del Partido Andalucista. Su política se basa en garantizar la existencia del comercio tradicional manteniendo la competencia leal frente a la invasión de las grandes superficies, ligadas a multinacionales de distribución comercial que, sistemáticamente, vulneran tal de competencia leal. Elementos fundamentales de principio acción política han de ser una Ley de Comercio interior Andalucía que contemple la moratoria de diez años para implantación de grandes superficies comerciales. Regulación del pago aplazado a proveedores, urbanismo comercial, horarios comerciales con prohibición de apertura en domingos y festivos, formación y cualificación de mano de obra, defensa de del comercio tradicional ante la reforma de la Ley de intereses Arrendamientos Urbanos у, por último, fomento del el asociacionismo comercial sectorial o zonal.
- PYMES.- La PYME es el corazón económico de Andalucía. El 99,8% de las empresas andaluzas no alcanzan siquiera esos 500 trabajadores que representan en la UE el umbral de la mediana empresa. El Partido Andalucista pretende mejorar la rentabilidad social y económica de la PYME para Andalucía, incrementando las ayudas de la administración autónoma en general y del IFA en particular que ha de estar exclusivamente dedicado a prestar apoyo financiero y de asesoramiento al sector, facilitando información o elaborando planes de reconversión sectorial y de

reindustrialización.

Desde el punto de vista fiscal el Partido Andalucista propugna una consideración favorable y genérica respecto a los tipos impositivos así como: Reforma del IAE, Sistema de módulos del IRPF. Desgravaciones fiscales sobre beneficios no distribuidos, facilidades para constituir fondos de ahorro dedicados a la inversión, desgravaciones sobre el impuesto de patrimonio y sucesiones de los capitales invertidos en pequeñas empresas y un tratamiento fiscal excepcional para los benenficios obtenidos de innovaciones rentables así como a los procesos de amortizaciones de las inversiones en I+D.

También la PYME andaluza a criterio del Partido Andalucista debe verse beneficiada por una disminución de las cargas sociales, muy particularmente, aquellas con menos de 30 trabajadores. Necesidad que debería completarse con la reforma del régimen de autónomos que afecta a un importante colectivo en Andalucía.

2.- ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE: HACIA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO.

* La situación ambiental en Andalucía.

La magnitud de los problemas ambientales que padece el planeta y las consecuencias derivadas que afectan directamente a la vida cotidiana de las personas, han favorecido una generalizada sensibilidad social hacia estos temas, que se refleja en el tratamiento de los medios de comunicación, en la proliferación de asociaciones de defensa ambiental e incluso en el marketing comercial. En Andalucía también se está produciendo este fenómeno, y son cada día más los ciudadanos andaluces que demandan mayor calidad ambiental y exigen medidas de corrección, prevención y cambio en los modelos de producción y consumo.

La situación ambiental de Andalucía resulta, además especialmente delicada. No se da, en nuestro caso, una correspondencia entre el nivel de desarrollo económico alcanzado y la magnitud de las patologías ambientales. La explicación de esta aparente contradicción es compleja, pero está relacionada con tres tipos de factores:

- El papel de periferia que ha jugado Andalucía respecto a la economía externa (del estado y del resto de los mercados internacionales), la ha relegado a cumplir la doble función de suministradora de materias primas y productos primarios (cuyos beneficios han escapado históricamente de nuestro territorio, después de no pocas esquilmaciones irreversibles) y basurero de centros industriales y almacenes de residuos, que eran rechazados por su conflictividad ambiental en otras zonas de España.
- El problema estructural del paro ha favorecido la implantación, sin contestación social, de todo tipo de actividades económicas, aunque hayan sido perjudiciales para el medio, ante la perspectiva y urgencia de la generación de empleo. En no pocos casos se ha jugado abiertamente al chantage de vender trabajo a cambio de contaminación, debate absolutamente falso y malintencionado.
- En Andalucía la demanda de calidad ambiental es todavía débil respecto a otras zonas, sobre todo porque los andaluces viven acuciados por otros graves problemas como el paro y todas sus negativas consecuencias, la crisis de sectores tradicionales, los déficits de servicios esenciales, etc.

El andalucismo identifica como una visión asegada y simplista un concepto de desarrollo económico enfrentado y en disputa con la conservación del medio ambiente. Sin embargo este es el modelo que ha sido transmitido durante generaciones a la sociedad, y que se configura como un modelo universal de obligado cumplimiento, pasando por encima de cualquier consideración territorial, cultural, histórica y ambiental. Pero los andaluces saben bien que después de la contaminación, la destrucción y esquilmación de recursos naturales, los desastres paisajísticos, la destrucción de modelos culturales y modos de vida ancestrales, etc., no viene el desarrollo económico para todos. Andalucía es un ejemplo paradigmático.

No podemos trabajar sobre este modelo, que se ha demostrado socialmente injusto y ambientalmente indeseable. Andalucía está en una posición privilegiada para asumir el reto de encontrar caminos específicos para hacer su propio desarrollo, para dar respuesta a las legítimas aspiraciones de prosperidad social de nuestro pueblo, al tiempo que preservamos un capital natural y cultural que deben heredar integramente las generaciones futuras de andaluces y andaluzas.

* La política ambiental desde el andalucismo.

Así pues, los andalucistas debemos favorecer y propiciar el debate externo e interno sobre la configuración de modelos de desarrollo que sean compatibles con la conservación de nuestro patrimonio ambiental. Esto nos interesa, además, como nacionalistas teniendo en cuenta dos cuestiones fundamentales:

- a) Nuestro proyecto político parte de la conciencia de pueblo y de la consolidación del hecho diferencial andaluz. Esto implica que las referencias espaciales y territoriales son insustituibles y nuestro medio ambiente, entendido como la interrelación de los aspectos físicos y la intervención que a lo largo de la historia han operado sus habitantes, es consustancial a nuestra identidad colectiva.
- b) La reivindicación andalucista de alcanzar mayores cotas de autogobierno, de planificar y gestionar nuestros recursos con suficiente autonomía, de desarrollar un auténtico poder andaluz, son condiciones indispensables para diseñar un modelo diferente de organización social y de desarrollo sostenible y endógeno, que tenga como referencia un territorio y una cultura, y que sustituya el modelo de dependencia económica y deterioro ambiental tradicionales.

El andalucismo no mantiene una posición de defensa de la naturaleza por moda o por rentabilidad política. Nuestra opción es trabajar por introducir la variable ambiental en la planificación del desarrollo socioeconómico como única solución para garantizar hoy y mañana la calidad de vida de los andaluces: esto quiere decir que la política ambiental no es una más, sino que se configura como factor que debe iluminar el resto de las actuaciones públicas. Nuestras propuestas no pueden enfrentar medio ambiente y desarrollo, sino integrarlo como condición de posibilidad del verdadero despegue para Andalucía.

* Líneas programáticas básicas en materia de medio ambiente.

1.- El medio ambiente es un sistema en el que confluyen e interactúan elementos y factores diferentes y en el que se establecen las relaciones entre el medio natural y la sociedad humana. Esta realidad compleja e interdependiente no puede ser abordada desde posiciones reduccionistas, aisladas o sectoriales, sino que requiere un análisis y una actuación sistémicas e integradas.

Por lo tanto, los andalucistas condideramos que la política ambiental no es una política más, aislada o relegada a la marginalidad de unos espacios especialmente priviligiados o de unas actuaciones correctoras de tipo coyuntural. Los programas andalucistas tenderán a reforzar la política ambiental como factor preponderante e insustituible en la toma de decisiones sobre viabilidad, planificación, gestión y evaluación del resto de las políticas y actuaciones públicas.

2.- El medio ambiente es una realidad interescalar. Esto tiene dos implicaciones: por un lado, los límites administrativos escapan a la dinámica de los sistemas naturales y tenemos preocupantes ejemplos de cómo las patologías ambientales sobrepasan fronteras e incluso continentes; por otro lado, hay que ser consciente de que cada escala requiere una actuación diferenciada. Así, lo que ocurra en la escala local, tiene una repercusión clara en escalas mayores y viceversa; y cada solución, programa o actuación en la escala local requiere un análisis y una evaluación de las implicaciones en otras escalas y viceversa.

Como consecuencia, los programas andalucistas considerarán objetivo básico de la política ambiental la coordinación de las distintas administraciones, el diálogo interinstitucional y la coherencia legislativa en los diferentes órdenes que nos afectan: convenios internacionales, legislación europea, española, andaluza y competencias municipales.

3.- La incompatibilidad Medio Ambiente - Desarrollo social es un debate superado, irreal y malintencionado. El futuro de Andalucía está comprometido si permanecemos estancados en esa dicotomía. Pero esto significa un profundo cambio de pensamiento, actitudes, comportamientos, que está basado en dos consideraciones: por un lado, la conservación debe ser contemplada y asumida como una condición "sine qua non" para el desarrollo del pueblo andaluz en el presente y en el futuro; por otro lado, la sustitución de un modelo tradicional de desarrollo que se ha basado en los aspectos cuantitativos y de crecimiento, sobre los cualitativos, distributivos y de calidad de vida.

Los programas andalucistas deben optar de manera efectiva por un modelo de desarrollo sostenible que garantice el progreso de nuestro pueblo partiendo precisamente de la valoración del medio como posibilitador y recurso indispensable para hacerlo realidad. En este sentido, las políticas de conservación de espacios naturales privilegiados deben unirse a una planificación y gestión de la globalidad del territorio andaluz con criterios nuevos, basados en la vocación de cada espacio y en sus potencialidades, en el ahorro de recursos y energía, en la capacidad de carga de los ecosistemas implicados, en los sistemas sociales presentes en ellos, etc.

4.- Será muy difícil construir un cambio tan profundo de valores, actitudes y comportamiento sin el concurso y la participación de todos los andaluces. Ninguna actuación politica en materia de medio ambiente puede tener éxito si no es demandada explícitamente por la sociedad y si la sociedad no participa en su planificación, gestión y evaluación. Resulta insdispensable, pues, utilizar todos los medios posibles para generalizar una nueva percepción de las cuestiones ambientales y para fomentar una activa conciencia de la interdependencia hombre-naturaleza.

Los programas andalucistas observarán y se comprometerán a dar importancia a la generalización de la Educación Ambiental en todos sus niveles, a la formación de profesionales, a la investigación en materia de medio ambiente, y a la difusión de una cultura orientada a la austeridad, la solidaridad y el respeto a nuestro patrimonio ambiental.

1.- LA EDUCACION Y LA CULTURA

Uno de los derechos fundamentales de los andaluces es el derecho a la educación; consecuentemente el Partido Andalucista entiende que un sistema educativo que esté al alcance, en todos sus niveles, para los ciudadanos andaluces es un objetivo prioritario de nuestros planteamientos.

Ese sistema educativo que los andalucistas queremos para nuestro pueblo se sustenta en tres pilares fundamentales: la enseñanza ha de ser pública. La enseñanza ha de ser verdaderamente gratuita en sus niveles públicos. La enseñanza en Andalucía ha de profundizar en la identidad, la cultura y la historia del pueblo andaluz.

La defensa de la enseñanza pública por parte del Partido Andalucista se basa en nuestra creencia de que la educación es un derecho fundamental y, por lo tanto, son los poderes públicos los primeros obligados en poner a disposición de los ciudadanos los medios necesarios que conviertan en realidad ese derecho. Nuestra defensa de la enseñanza pública no significa un rechazo a la iniciativa privada: enseñanza privada, siempre y cuando la misma esté englobada en los parámetros generales establecidos en el sistema general educativo.

Esa línea de defensa de la enseñanza pública el Partido Andalucista la entiende como una enseñanza de calidad. Una calidad que actualmente en Andalucía se encuentra muy lejos de los niveles que serían adecuados y que en el momento presente se convierte en una necesidad urgente ante el proceso de implantación de la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) y que está poniendo de manifiesto las graves carencias educativas de Andalucía.

Esa calidad de la enseñanza se sustenta en el pilar humano -el profesorado- y el material -centros, equipamiento y recursos-.

Cuando los andalucistas afirmamos que la enseñanza obligatoria -entendemos que la misma se sitúa en los 16 años: educación infantil 3-6 años; enseñanza primaria 6-12 años y enseñanza secundaria obligatoria 12-16 años- ha de ser gratuita, lo hacemos de una forma globalizadora y que lo convierte en algo real en la más amplia acepción del término.

Reiteradamente, desde la aplicación del sistema educativo vigente, el PSOE como partido político centralista ha diseñado los planes de estudio y los diseños curriculares con una clara orientación encaminada a marginar en los mismos nuestra historia, nuestra cultura y los elementos que nos definen como pueblo. Los programas de cultura andaluza no han pasado de ser meros apéndices de otros programas y otras asignaturas.

El Partido Andalucista defiende unos planes de estudio y unos diseños curriculares donde en el marco general del sistema educativo la historia y la cultura de nuestro pueblo ocupa el lugar quien le corresponde y permita el conocimiento de nuestra historia y nuestra cultura sin las cortapisas que dicha enseñanza viene arrastrando.

Un apartado especial, dentro de las líneas básicas en materia de educación por las que apuesta el Partido Andalucista, es la Formación Profesional. Una formación profesional que ha de ser potenciada desde el punto de vista educativo, social y laboral. Para ello ha de dársele el realce educativo que la misma requiere, con lo cual la "creencia defendida de una enseñanza de segundo nivel frente a los estudios de Bachillerato" desaparecería definitivamente.

La formación profesional ha de responder a la realidad socio-laboral de la sociedad en la que se desarrolla, ya que la formación de técnicos cualificados ha de responder a las necesidades y las demandas de la comunidad a la que va dirigida.

La Universidad Andaluza supone uno de los pilares de nuestro sistema educativo y ha de estar insertada en el marco de la sociedad a la que ha de servir. Ese servicio ha de pasar por dos elementos que son imprescindibles para la comunidad universitaria: calidad de la enseñanza y capacidad de investigación.

La calidad en la enseñanza está íntimamente relacionada con los medios disponibles y con la atención profesoral que los universitarios reciben y que en la actualidad está caracterizada por la masificación. A ello se une, en el marco de un sistema universitario que ha ampliado de forma intensa el número de sus centros, que no el de sus instalaciones, la falta de medios materiales para una enseñanza basada en la especialización y la actualización ciéntifica si realmente quiere cumplir los objetivos que la Universidad tiene encomendados.

Esa actualización ciéntifica está íntimamente relacionada con su capacidad investigadora que ha de ser otro de los objetivos prioritarios de nuestra Universidad. Una investigación que los andalucistas entendemos ha de encaminarse a avivar y desarrollar las potencialidades de nuestra tierra.

* Cultura y concienciación del pueblo.

La cultura de un pueblo, en su sentido histórico y antropológico, es expresión de su presencia como tal en la historia y, por lo tanto, creación y memoria del mismo; su promoción fomento, mecanismo clave de educación y concienciación. En consecuencia, la política cultural para el andalucismo debe tener un doble objetivo fundamental: de un lado, la recuperación de nuestra historia como pueblo: de otro, ser medio para el fortalecimiento de nuestra conciencia y orgullo en cuanto tal. Desde esta perspectiva es, pues, evidente la estrecha vinculación entre cultura (política cultural), conciencia de pueblo y educación ciudadana.

En este sentido, Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza, frente al principio de las nacionalidades, afirma el principio de las culturas como fundamento de la existencia de un pueblo, y, en concreto, como fundamento de la existencia del pueblo andaluz. Frente "a cada nación un estado", propugna "a cada pueblo su cultura". Según él, dos hechos entrañan la existencia "natural" de un pueblo: 1) la existencia de un grupo humano asentado en un territorio que haya sido, o sea, foco originario "de un distinto desarrollo cultural", y 2) la voluntad actual del grupo humano de dirigir libremente su distinto desarrollo cultural.

Todo ello viene a expresar el interés decisivo de la cultura para los andalucistas. A través de ella se afirma Andalucía como pueblo mediante su potenciación e impulso, se propicia la recuperación de la memoria histórica y de la "conciencia andaluza".

De acuerdo con todo lo anterior, la <u>política</u> <u>cultural</u> tiene unos objetivos fundamentales a <u>largo plazo</u>, consistentes, básicamente, en la <u>educación cultural andaluza del pueblo andaluz</u>, para recuperar su historia, su conciencia de pueblo y su interés y respeto por todo lo que es creación. En suma, por todo lo que es patrimonio cultural que identifica y diferencia a Andalucía como pueblo.

En este sentido, por su necesaria vinculación al proceso educativo de los niños y jóvenes andaluces, propugnamos la potenciación de la Consejería de Cultura, que coordinaría estrechamente su actividad con la de Educación, proponiendo una política cultural a largo plazo estrechamente implicada con la política educativa. Para ello la elaboración "desde" y "para" Andalucía de un diseño educativo curricular propio contribuiría a la consecución de los objetivos prioritarios siguientes:

- En el nivel de la Educación Básica:

- Hacer comprender a los niños que la cultura andaluza es patrimonio común del pueblo andaluz, así como la obligación que tenenmos de cuidar, defender y potenciar ese legado cultural.

- Enriquecer, con el conocimiento, su conciencia de andaluces.
- Educar su sensibilidad y potenciar su interés por la cultura.
- Dar cauce a su capacidad creativa.

Así, se aunan cultura y educación el niño andaluz asimila y entiende sus raíces culturales asumiendo con ello su "conciencia andaluza".

- En el nivel de las Enseñanzas Medias.
 - Profundizar en el conocimiento de la historia y la cultura de Andalucía.
 - Fomentar su interés por todo lo referente a Andalucía.
 - Formar andaluces, dando cada vez más consistencia al pueblo andaluz.

De esta manera, en Andalucía, através del proceso educativo, los andaluces irían asumiendo su singularidad, conociendo su riqueza y afirmándose como pueblo en el contexto de los pueblos de España y de la Comunidad Europea.

- En el nivel Universitario.
 - Creación de una especialidad en <u>Historia</u> y <u>Cultura de Andalucía</u> en los estudios de letras (Historia, Geografía, Arte; Archivos, Bibliotecas, Museos, Antropología, etc...).
 - Propagación y fomento de estudios de Master, Doctorado, Posgraduado, Ciclos de especialización, etc..., en este sentido y dirección.
 - Financiación de proyectos de investigación referentes a esta temática andaluza.

Los Objetivos buscados serían:

- Avanzar sólidamente en el conocimiento científico de la historia, cultura y realidad de Andalucía.
- Fomentar las iniciativas encaminadas en esta dirección.
- Poner a disposición del pueblo andaluz la compleja realidad histórica, económica, social, política y cultural de Andalucía.

Esta acción política a largo plazo no obsta que deban impulsarse una serie de medidas a corto plazo que tengan como finalidad la potenciación cultural de Andalucía y la sensibilización y concienciación del pueblo andaluz en cuanto tal.

Dichas actuaciones concretas deben perseguir: recuperar y dar a conocer el rico pasado cultural de Andalucía, sensibilización a los andaluces hacia su valoración y defensa; ligar estrechamente a cultura a la educación, para así transmitir a los niños y jóvenes andaluces los carácteres esenciales de la singularidad de Andalucía; potenciar las aptitudes creativas de los andaluces, como una manera de desarrollar sus capacidades y de afianzar su conciencia de pertencencia a un pueblo.

Para ello resultaría fundamental un impulso de la colaboración de nuestros Ayuntamientos y comarcas; las Universidades andaluzas, la radio y televisión pública y fundaciones y entidades privadas. Todo ello potenciado con la creación de un INSTITUTO DE CULTURA ANDALUZA, organismo autónomo, concebido como centro de estudio, promoción y desarrollo de los diversos aspectos de nuestra cultura y configurado por un conjunto de departamentos especializados (Historia, Arte, Antropología, Teatro, Música, etc.).

2.- DERECHO DE LOS ANDALUCES A LA SALUD

La realidad sanitaria andaluza es muy diversa, con gran diferencia entre zonas urbanas rurales. Los indicadores sanitarios ponen en evidencia que la Andalucía urbana, en materia sanitaria, está al mismo nivel que nuestros vecinos geopolíticos y, en contraposición, muchas zonas rurales se encuentran con problemas sanitarios del tercer mundo.

Otra particularidad del mundo sanitario andaluz es el doloroso tema de la financiación, consecuencia de la mala negociación de las transferencias, en materia sanitaria. Esta insuficiente dotación ha originado, en estos 10 años, deudas y déficit acumulados, como consecuencia de no tener capacidad de afrontar la renegociación de las transferencias con el valor y la dignidad política que Andalucía se merece. El ciudadano andaluz tiene derecho a percibir las mismas prestaciones que otros ciudadanos del Estado (62.500 Ptas./andaluz/año, frente a las 115.000 Ptas./catalán/año).

También desgraciadamente, forma parte de la realidad sanitaria andaluza la mala utilización de los recursos existentes, con los consiguientes desequilibrios dentro del territorio andaluz, por ello los andalucistas estamos convencidos y apostamos por la descentralización de la gestión y potenciaremos decididamente que ésta se lleve a cabo por las áreas sanitarias, con la puesta en funcionamiento de los Consejos de Salud de Areas. Consecuencia de la gestión socialista son: Las listas de espera quirúrgica, la masificación, la tardanza para obtener cita con los Centros de especialidades y en resumen el descontento de sanitarios y de usuarios que alcanza cotas impensables.

Los cambios demográficos, el envejecimiento progresivo de nuestra población, ciertos comportamientos sociales -drogadicción-, aparición de nuevas enfermedades -SIDA-exacerbación de antiguos problemas, como el aumento de las enfermedades de transmisión sexual, que en Andalucía tiene una tasa de crecimiento superior al resto del Estado, o el nuevo auge experimentado, por enfermedades que se creían controladas, como la tuberculosis, nos exigen nuevos esfuerzos, considerando prioritario: la elaboración de un plan Gerontológico de Andalucía, la lucha contra el Sida, las drogodependencias, el cáncer y los accidentes tanto de tráfico como laborales. Así como el desarrollo de campañas para sensibilizar a la población sobre los riesgos del exceso de alcohol, en especial entre los jóvenes y su asociación con los accidentes de tráfico.

La atención primaria, a través de los Centros de Salud, sólo alcanza el 53% de la población andaluza y en muchos de estos Centros de Atención Primaria, por déficit presupuestario, se han abandonado los programas de medicina preventiva. Los recortes presupues tarios, centrados fundamentalmente en el capítulo de personal, vienen originando continuos conflictos.

La tasa de desempleo médico en Andalucía, es la más alta de todo el territorio español y esto contrasta con un alto déficit de especialistas. El Gobierno Andaluz, además de no dar solución a este problema, lo agrava al permitir que el SAS haga una política de contención del gasto a expensas sólo de la reducción de la plantilla sanitaria, generando un empeoramiento de la asistencia que presta a los andaluces, al no permitir sustituciones por enfermedad o vacaciones o menor número de médicos de guardia.

La delicada situación de un gran número de médicos andaluces que ejercen como especialistas sin título oficial y que se han formado fuera del MIR, muchos de ellos trabajando como especialistas en organismos oficiales durante años, precisa de una solución urgente que posibilite su titulación oficial. Arbitrando por ejemplo en colaboración con la Consejería de Educación, las pruebas pertinentes y el periodo de reciclaje hospitalario necesario, para la obtención del título de especialista sin que en in ún momento se merme la calidad de la asistencia que se presta

A los andalucistas
de la sani
decisiones
convencimie
Andalucía,
soluciones
que es lo
nuestra sani

e hable de gestión y de toma de asistencia sanitaria. Tenemos el sejería de Salud de la Junta de jetivos cuantitativos y no dan oblemas de salud de los andaluces camente importa a los usuarios de

partiendo del principio constitucional de que "TODOS TENEMOS DERECHO À LA SALUD" exigimos un modelo de Sanidad Pública, gratuita, que protoja a la totalidad de la población, proponiendo para lograrlo, un consenso entre todos los componentes del arco parlamentario dondo se debe oir a los sectores sociales a los profesionales y a los expertos en la materia. Todas nuestras acciones deben estar dirigidas a garantizar que los servicios de salud se centren en el ciudadano, que éste sea el único protagonista y este objetivo de conseguir la sitsfacción de los andaluces, pasa por favorecar una quena relación médico-piente, una atención personal ada y mejorar los mecanis de coordinación de los diferentes niveles de asistencia. O tivos que se verán logrados con la libre elección de Médico de Cabecera, de Especialista y de, Centro Sanitario, que son retos a alcanzar.

En consecuencia el andalucismo:

- Propugna un modelo eficaz, de titularidad pública, capaz de garantizar los derechos constitucionales a la salud de acuerdo con los criterios de homogeneización de sistemas europeos, sustentados en los principios de equidad, solidaridad, suficiencia de recursos autonomía de gestión y participación social.
- La negociación urgente con el Gobierno central de la revaloración de las transferencias y de la cobertura del déficit actual del Servicio Andaluz de Salud. La satisfacción de la deuda que el Gobierno Central tiene con Andalucía -algo más de 600.000 millones de pesetaspermitiría llevar a cabo las medidas que la Coalición "Poder Andaluz" propone en materia de Política Sanitaria.
- La priorización de programas concretos de salud, de manera especial:
 - Programas de protección materno-infantil.
 - Programa de lucha contra las drogodependencias, alcoholismo y tabaquismo, prestando atención a los acuerdos con entes locales y entidades sin ánimo de lucro que trabajan en estas áreas.
 - Programas de lucha contra el sida.
 - Plan Gerontológico Andaluz, ampliando los servicios asistenciales para este colectivo, facilitando la incorporación de nuestros mayores en la vida social.
 - La Atención Primaria como primer nivel de asistencia debe ser potenciada, básicamente en la coordinación entre sus profesionales y otros niveles de asistencia.
 - Un modelo hospitalario descentralizado con aprovechamiento de los equipamientos existentes, sean públicos o privados, creando una red de utilización pública, financiada públicamente a través de contratos, suprimiendo el concepto de complementariedad de los centros que no son propiedad del SAS.

Deberá potenciarse la red comarcal de hospitales.

-Impulsar y adoptar medidas dirigidas a la mejora de la selección de medicamentos, promoviendo hábitos saludables en la utilización de los mismos, potenciando el sistema de farmacovigilancia, encuestas de salud y formación de profesionales.

4.- MUJER ANDALUZA.

El documento sobre "Política de Mujer", aprobado por el Comité Nacional de 1.992, se recogía como elemento de análisis, el cambio sustancial experimentado en la forma de pensar de las mujeres, en sus esquemas de valores y preferencias que, de manera reiterada venía reflejándose en las últimas encuestas. Así, analizábamos como el matrimonio y la maternidad habían dejado de ser objetivo prioritario de la mujer joven, que valora como objetivo fundamental la obtención de un trabajo gratificante y bien remunerado, estando en un lugar secundario la estabilidad afectiva, y en un lugar mucho menos importante en su escala de valores la formación de la familia y la maternidad.

Este hecho, resultado de su acceso a la educación y capacitación profesional, así como del progresivo reconocimiento normativo y práctico de la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres, se ha consagrado como fenómeno irreversible y como uno de los postulados que conforman el actual concepto de "DEMOCRACIA", del que, sin duda, son punta de lanza los países más desarrollados.

Pero el derecho al trabajo de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres no es más que una manifestación importante de una profunda transformación social que tiende, de manera inexorable, a consagrar en la práctica la plena, total y universal integración social de la mujer como persona y ciudadana, en identicas condiciones que los hombres.

En efecto, existen otros muchos aspectos importantes de esta profunda transformación. Así, los cambios legislativos habidos y en redacción, de temas tan importantes como el adulterio, uxoricidio, regulación de la separación y el divorcio, abusos deshonestos y violaciones, aborto y un largo etc., de todos conocidos; y que por su extensión es difícil de enumerar, no son casuales, sino fruto del cambio de mentalidad y consiguientes reivindicaciones de las mujeres, y, por ende, de toda la sociedad.

Todos estos cambios normativos, inspirados en su redacción por el principio de la plena igualdad entre los sexos, llevan aparejados en cada vez más ocasiones, elementos correctores como son las medidas de acción positiva. Se tiende cada vez más a conseguir la justicia en la práctica mediante múltiples mecanismos: el tratamiento desigual de las situaciones desiguales (ejem. pensión del conyuge, art. 97 C.C.); el establecimiento de procedimientos y órganos de control de la ejecución práctica de las medidas de igualdad (ejem. reforma de la L.P.L.), la introducción de cláusulas de esta naturaleza en los convenios colectivos; incentivando la participación de las mujeres en todas las esferas de la actividad social (programas de diversificación

profesional); la coeducación y una larga lista de acciones más, cuyo único reproche es sus insuficiencia y el carácter puntual de las propugnadas por la Administración, en la mayoría de los casos por falta de presupuesto.

Pero el hecho de que figuren en los Programas Electorales de los Partidos que se autoproclaman progresistas, y como objetivo en todos los Programas de Gobierno, y de que, al menos de manera testimonial, se vayan poniendo en práctica, no obedece a la casualidad. Sino que es el fiel reflejo de este cambio de mentalidad social al que antes se aludía. Cambio de mentalidad que se refleja claramente en el hecho de la creciente importancia de este tema como objeto de debate y actos electorales en periodo electoral.

Como decía, la importancia del tema es fruto del hecho de que figura como uno de los elementos definitorios de un Partido en el espectro político. Si analizamos que Partidos reciben mayoritariamente el voto de las mujeres, vemos que es, sin duda, el PSOE, el mayor receptor, hasta el punto de que es condicionante de su mayoría actual, mayoría relativa.

En efecto, si analizamos las encuestas de las últimas elecciones europeas y andaluzas observamos que, la actual mayoría relativa del PSOE se sustenta en el voto rural y, en el voto de la terdera edad y las mujeres de las grandes ciudades.

No es casual que, tanto en periodos preelectorales como en los actuales, en los que arrecian las críticas por la pérdida de su carácter de izquierda, el PSOE salga a la palestra con propuestas como las vacaciones del ama de casa o el establecimiento la Ley de plazos en la nueva regulación del aborto. Tampoco es casual el hecho de que, para publicitar la bondad de los efectos de la última reforma laboral sobre el empleo, al hacer públicas las cifras, se insista una y otra vez sobre el hecho de que las beneficiarias del mayor número de contrataciones es la mujer. Y no es casual, porque el PSOE, a pesar de su deterioro, tiene una poderosa maquinaria y una inmensa cantidad de información y sabe que proceso de retirada de la confianza del electorado.

Reflexionar sobre las actuaciones y políticas del PSOE tiene su importancia, no para mimetizarla, sino para comprender que el PSOE, al apoyar políticas en pro de la integración social de las mujeres, y las medidas de acción positiva no ha hecho otra cosa que abordar un fenómeno que existe, que cada vez más tiene más peso específico y se universaliza más, y al que como Partido político hay que dar respuesta, por cuanto si no se hiciera, tendríamos una clara insuficiencia programática que pagaríamos con la desconfianza de más de la mitad del electorado.

Si hubiera que definir las principales aportaciones temáticas a la política del último cuarto de este siglo, claramente, la integración social de la mujer en todos los campos y las políticas de defensa medioambientales son los elementos por excelencia, como lo fueron en su día la separación de Poderes, abolición de la esclavitud, el sufragio universal, el reconocimiento de los sindicatos o los Derechos Humanos.

Esta afirmación sobre importancia universal y creciente de las políticas en pro de la integración social de las mujeres y las medidas de acción positiva son fácilmente demostrables, por la profusión de actos, declaraciones, manifiestos, programas, proyectos, presupuestos y reformas legislativas que se están celebrando, aprobando y poniendo en marcha. Como ejemplo, simplemente algunas de las celebradas en los últimos dos años: IV Conferencia Europea de Mujeres Electas Locales y Regionales, celebrada en Heidelberg (Septiembre 1.992); La Conferencia de Mujeres Ministras, celebrada en Bruselas en marzo del presente año; el debate europeo en el Senado español, organizado por la Asociación de Apoyo al Lobby de las Mujeres; la Conferencia de los Estados miembros de la Unión Europea preparatoria de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, a celebrar en Beijing (Pequín-China 1.995).

Una de las principales razones de la universalización y vertiginosa importancia de las políticas en materia integración social de las mujeres está en el hecho de que las mujeres que ostentan cargos públicos, poder político, o cualquier otra manifestación de Poder o relevancia social, cada vez más, tienden a intensificar sus contactos, su unidad de acción, incluso a organizarse como lobby, al margen y por encima de su credo, nacionalidad o adscripción política, con llamamientos específicos a las solidaridad de las "mujeres Tapón", que son aquellas que actuan bajo la lógica - "yo he llegado, que las demás las arreglen como puedan"-. Cada vez son más frecuente declaraciones finales y conclusiones de conferencias y encuentros las que, las participantes asumen el compromiso de impulsar determinadas medidas de acción positiva, y, últimamente, se hacen incursiones a orientaciones de modelos sociales globales: definiciones sobre la emigración, sobre la organización del trabajo, sobre el papel de los municipios, etc.

Centrándonos, ya los contenidos de las políticas de integración social de la mujer, hay que decir que la principal reivindicación de derechos políticos en la actualidad la constituye la instauración de la democracia paritaria, término acuñado en la Cumbre europea celebrada en Atenas en noviembre de 1.992. Este concepto se incorporó como moción en la asamblea General del Lobby Europeo de Mujeres, celebrado en Lisboa en febrero de este año. Para expresar gráficamente su significado es adecuado el lema lanzado por las feministas suecas: "La mitad del cielo, la mitad de la tierra la mitad de poder". La lucha por la

instauración de este derecho se fundamenta no sólo en razones objetivas, en el hecho de que, hoy día, esté considerada la participación igual de mujeres y hombres en política como una condición esencial de la democracia, sino en el dato sociológico de que, hoy día cuenta con un abrumador respaldo social (en el Estado español, el 70% de la sociedad quiere que haya mujeres en puestos de responsabilidad) que, previsiblemente, alcanzará la unanimidad antes de un recambio generacional. De hecho, la fecha establecida por la Comisión de los Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo el pasado 11 de febrero es la del año 2.000.

La democracia paritaria se concreta en la propuesta de que, ningún sexo supere el 60% de representación ni quede por debajo del 40% en listas electorales. Esto ya es una realidad en Países como Noruega, donde el 40% de los puestos de la vida pública ocupan mujeres, así como la mitad de las carteras ministeriales y la propia Presidencia del Estado. Esta experiencia ya ha tenido efectos beneficiosos para las mujeres y el conjunto de sociedad, puesto que ha favorecido el reparto sociedad, puesto que ha favorecido el reparto de responsabilidades familiares, la lucha contra la violencia física sexual y contra la feminización de la pobreza. Pero experiencia noruega no es única, en la actualidad se debate en Bélgica un proyecto de ley electoral por el cual, en principio no admitiría que figurasen en las listas más de dos tercios de representantes masculinos; esta Ley se aplicaría gradualmente hasta 1.999. De momento, los Partidos que no cubran con mujeres como mínimo una cuarta parte de las listas, podrían ser obligados a dejar plazas vacias en lugar de las candidatas que faltan.

Estas experiencias prácticas no se quedarán como fenómenos consonancia con todos anteriores aislados. los pronunciamientos habidos, una de las cinco propuestas que se aprobaron en el Debate Europeo, celebrado en el Senado español en de este año, al que asisitieron 350 representantes de movimientos feministas, parlamentarias, organizaciones europarlamentarias y funcionarias gobernamentales, se acordó hacer un llamamiento a las mujeres para que voten en las próximas elecciones a opciones que integren el principio de democracia paritaria en sus candidaturas y programas.

Por supuesto, si esta modificación de la Ley Electoral es la propuesta hacia la sociedad que, desde una óptica progresista y andaluza, debemos hacer como Partido Andalucista, ni que decir tiene que es porque antes lo han asumido los andalucistas como principio de funcionamiento interno en sus propios Estatutos, lo contrario supondría un claro oportunismo electoral.

Esta búsqueda de la proporcionalidad en el reparto del Poder que se reclama tiene la garantía adicional de la cuasi alternancia en los puestos en casos de listas cerradas, no olvidemos que a lo que se aspira es al reparto equitativo del Poder.

Otro aspecto esencial de las políticas de integración social de las mujeres es la integración laboral. La tradicional feminización de la pobreza, fruto de los papeles sociales atribuidos a cada sexo ha comenzado a quebrarse en los últimos años como consecuencia de la esxolarización universal y obligatoria y el consiguiente cambio de mentalidad al que haciamos referencia al principio de la poncencia.

Las mujeres, en la medida que han tenido acceso a formación y una educación, no sólo han desmontado el viejo mito de su inferioridad intelectual (las proporcionalidades de los sexos en el fracaso escolar y en niveles medios y altos de la enseñanza demuestran elocuentemente esta afirmación), sino que, al gozar de una capacitación profesional, han acudido masivamente mercado de trabajo engrosando la población activa Este fenómeno que en un demandante de empleo. generacional se habrá universalizado choca, hoy por hoy, con las reticencias sexistas de una clase empresarial constituidas mayoritariamente por hombres y con la imprevisión de las administraciones del PSOE, para atajar esta deficiencia.

Las estadísticas demuestran que es un tópico caduco el mayor absentismo de las mujeres como consecuencia de la maternidad, pues hoy día la natalidad en las zonas más desarrolladas está descendiendo vertiginosamente y las mujeres en términos globales, están demostrando un mayor grado de responsabilidad y una mayor reticencia a las bajas laborales. Esta caida en picado de la natalidad, que crea enormes desequilibrios sociales, es un problema generado por la imprevisión de no poner en prática medidas de acción positiva tendente a la protección de la maternidad por parte de los Gobiernos de los Estados, y en nuestro caso concreto, atribuible directamente al PSOE.

La incorporación de la mujer al mundo laboral hasta alcanzar la igualdad con el hombre comprende una serie de medidas de acción positiva tendentes a conseguir este objetivo, que van desde las campañas de sensibilización, pasando por la incentivación de la contratación de las mujeres mediante primas en materia de Seguridad Social; la vigilancia y control de la no inclusión de cláusulas discriminatorias en los convenios colectivos, la vigilancia y control del cumplimiento de las normas de igual salario y horario para trabajos equivalentes, protección contra el acoso sexual y la no utilización de la mivilidad funcional como regulación de empleo encubierta de las mujeres; así como normas protectoras para la maternidad, y, el establecimiento suficiente de guarderías infantiles.

Pero no sólo se reivindica la integración laboral en el futuro. Hablabamos antes de la feminización de la pobreza como un fenómeno de ayer y de hoy al que hay que dar respuesta con soluciones no sólo de futuro, sino también de presente. Para ello se propugnan dos bloques de medidas de acción positiva, unas

tendentes a potenciar la incorporación de la mujer de edad adulta al mundo laboral, mediante cursos específicos de formación profesional, y otras provenientes de prestaciones de servicios sociales.

La prestación de servicios sociales a las mujeres que, la tradicional adjudicación de papeles sociales de en la pobreza, se convierte así en una exigencia caido iusticia mínima. Centros asesores, centros de acogida para mujeres maltratadas, establecimiento de Fondos de Solidaridad para mujeres en estado de indefensión económica (según la asociación de Mujeres Juristas, la deuda acumulada por impago de pensiones alcanzó los 450 millones en 1.991; y según la Federación Estatal de Mujeres Separadas y Divorciadas, incumplimiento de pago de las pensiones que imponen los Jueces en de separación o divorcio alcanza el 80%), unido a medidas complementarias, como la penalización del incumplimiento por el impago de pensión, son reguisitos mínimos para paliar la actual situación de pobreza de la mujer.

Finalmente hay que hacer una referencia a la necesidad potenciar la integración social de las mujeres mediante campañas sensibilización y mediante la reprobación social, civil, administrativa y/o penalización de las conductas discriminatorias o violentas contra la mujer, afin de que la igualdad sea asumida en el menor plazo posible, por el conjunto de la sociedad. Ello implica una especial vigilancia y control de para que la igualdad oportunidades para acceder a la dirección de los medios de (hoy integramente en manos de los hombres en español a excepción de las revistas femeninas), así como establecimiento de órganos de control de los mensajes (en la actualidad, publicitarios el 72% de los publicitarios transmiten la imagen de mujeres que realizan tareas del hogar) y, sobre todo, el establecimiento de normas rigurosas contra la discriminación, y, en especial, fuertemente penalizadores de la violencia psíquica y física contra la mujer.

5.- JOVENES ANDALUCES

Si analizamos la actual situación social, económica y/o política por la que atraviesa actualmente Andalucía, podremos extraer seguramente numerosas conclusiones, que por sabidas no han de significar que nosotros desde JUVENTUDES ANDALUCISTAS no debamos de denunciar y ponerlas a la luz de los ciudadanos. Esto tampoco ha de significar que volvamos la espalda a algunos logros y avances que se hayan podido realizar en nuestra nación desde la puesta en marcha del proceso autonómico andaluz.

De este modo aún siendo una realidad la existencia de cerca de 800.000 parados andaluces, de los cuales más de un 45% son jóvenes menores de 25 años, no podemos olvidar tampoco la incipiente reforma educativa, el estado (cuando la hay) de la asistencia sanitaria, el problema que representa hoy por el hoy el actual sistema de Servicio Militar Obligatorio, el afronte de una reforma de planes de estudio sin ir acompañada de las correspondientes inversiones, la imposibilidad de acceso a una vivienda, ya sea en régimen de alquiler o en propiedad, la pendiente reforma de la formación profesional, etc.

Hechos cada uno de ellos, que bien tomados aisladamente o bien tomados en su conjunto, no nos pinta precisamente un panorama halagüeño para los jóvenes andaluces. Pero sin embargo, razonables es posible la mejora de esta situación.

Pero para poder conseguir esto, se hace necesario también que se renueve la actitud de los responsables políticos andaluces, contagiados de ese modo de gobernar ilustrado instaurado en Madrid.

Es por ello, por lo que estamos convencidos, y creemos también que la mayoría de los jóvenes andaluces, de la necesidad de un nuevo liderazgo social y moral que vale un proyecto político para Andalucía, en defensa de nuestros intereses como jóvenes y como andaluces. Para nosotros ese proyecto político no ser otro que el PROYECTO ANDALUCISTA, un proyecto innovador, joven, progresista y vanguardista planteamientos, un proyecto netamente andaluz y preocupado con exclusividad por los intereses de nuestra tierra; un proyecto joven e ilusionante en el que cada día son más los jóvenes que participan en él. En definitiva, UN PROYECTO NACIONALISTA DE COMPROMISO Y TRABAJO POR ANDALUCIA.

* SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO: Una Alternativa posible.

Promovemos la supresión del actual servicio militar obligatorio por un Servicio militar Voluntario como punto para la transición hacia la configuración de un Ejército profesional.

Del mismo modo, creemos en la necesaria reducción del tiempo de prestación del Servicio Social a niveles idénticos de duración que el actual S.M.O.

* CALIDAD Y PREPARACION: Retos de la Universidad de hoy.

Como primer punto defendemos el aumento de las inversiones y ayudas destinadas a las Universidades Andaluzas, de tal modo que la autonomía universitaria no se convierta en un obstáculo para lograr un mayor prestigio y preparación de los jóvenes universitarios.

Del mismo modo, creemos necesario el aumento de la preparación y cualificación del personal docente e investigador de nuestras universidades, de tal forma que esta tarea sea prioritaria para la posterior ampliación y creación de nuevas plazas y titulaciones en Andalucía.

* EMPLEO: El motor de la sociedad.

Toda política económica debe de ir orientada a la creación de empleo y sobre todo en aquellos sectores que viven más directamente el problema del desempleo. De esta forma conseguiremos que los jóvenes seamos uno de los principales receptores de las actuaciones de fomento de empleo.

Para ello será necesario redoblar los esfuerzos en cuanto a las prácticas profesionales en empresas, ya sean del sector privado o público, la creación de fondos de Autoayuda Juvenil para jóvenes postgraduados, apoyo económico a las iniciativas de empresas y cooperativas juveniles, etc.

* VIVIENDA: Un bien necesario.

Fomento del acceso de los jóvenes a su primera vivienda mediante bolsas de viviendas en alquiler y mediante la puesta en marcha de programas especiales de construcción y venta de viviendas para jóvenes.

En este apartado será necesario hacer un esfuerzo más encaminado a la construcción de residencias universitarias, viviendas en régimen de pensión, etc... que palien las dificultades y los costes que tienen para los jóvenes universitarios el encontrar una vivienda de estudios en condiciones ventajosas.

* SALUD: Una necesidad ante todo.

Desde el andalucismo promovemos la integración de la Educación para la Salud dentro de los programas curriculares de los centros educativos, de tal forma que podamos avanzar en la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables desde las primeras edades.

Del mismo modo, apostamos por la integración de las personas con drogodependencias en el Sistema General de Asistencia Sanitaria.

* TIEMPO LIBRE Y OCIO EN LOS JOVENES.

Cualquier intento de establecer una definición de Tiempo Libre para nuestro pueblo ha de tener en cuenta necesariamente las características y aspecto peculiares de nuestra cultura y de nuestra sociedad andaluza. Se trata de la necesaria integración cultura-espacio-sociedad; la cultura no responde a un sujeto, sino a un colectivo social en un territorio.

Como punto de partida proponemos los siguientes objetivos en la definición de una política de Ocio y Tiempo Libre:

- 12. Asunción de la búsqueda de una identidad para la persona y el colectivo social.
- 22. Promoción de las pautas socioculturales que colaboren al progreso social.
- 32. Difusión y respeto del patrimonio histórico-cultural y ambiental andaluz.

Un proceso a desarrollar sería entender el Tiempo Libre como un recurso integral, educativo, formativo, de investigación y sujeto a una colaboración en el desarrollo económico local.

* CONSEJOS DE JUVENTUD Y ASOCIACIONISMO.

Para los Andalucistas, la potenciación del asociacionismo juvenil y la interlocución de los jóvenes con la Administración, a través de los Consejos de Juventud, ha sido siempre de primer orden.

Los Andalucistas estamos convencidos que los CC.JJ. son un proyecto válido para articular la participación de la juventud siempre que las diferentes administraciones le den capacidad de gestión y desarrollo. De ahí que pensemos que este órgano debe basarse en una filosofía de participación y creación de tal manera que acerquemos a los jóvenes a los centros de decisión más cercanos a él, como son los Ayuntamientos, haciendo así al joven partícipe de la gestión que desde estos organismos se realicen en aquellas cuestiones que conciernen a la juventud.

Por ello y con la convicción de que los Consejos de Juventud son el instrumento adecuado para el normal funcionamiento de las políticas de juventud hemos de continuar trabajando en la línea que lo hemos hecho hasta ahora implantando un modelo de Consejo de Juventud mucho más participativo, con mayor representatividad, un Consejo de Juventud como órgano de control de la Administración en temas juveniles, es definitiva un Consejo de Juventud con capacidad de gestión, eficaz y operativo a la hora de afrontar la realidad de los jóvenes andaluces.

reindustrialización.

Desde el punto de vista fiscal el Partido Andalucista propugna una consideración favorable y genérica respecto a los tipos impositivos así como: Reforma del IAE, Sistema de módulos del IRPF. Desgravaciones fiscales sobre beneficios no distribuidos, facilidades para constituir fondos de ahorro dedicados a la inversión, desgravaciones sobre el impuesto de patrimonio y sucesiones de los capitales invertidos en pequeñas empresas y un tratamiento fiscal excepcional para los benenficios obtenidos de innovaciones rentables así como a los procesos de amortizaciones de las inversiones en I+D.

También la PYME andaluza a criterio del Partido Andalucista debe verse beneficiada por una disminución de las cargas sociales, muy particularmente, aquellas con menos de 30 trabajadores. Necesidad que debería completarse con la reforma del régimen de autónomos que afecta a un importante colectivo en Andalucía.

- INFRAESTRUCTURAS.- El Partido Andalucista considera a las infraestructuras básicas no sólo para posibilitar el despegue económico de Andalucía sino también para vertebrarla y generar una calidad de vida similar para todos los ciudadanos andaluces.

Unas infraestructuras que, por otra parte, no pueden estar desvinculadas del resto de las actividades territoriales sino que han de integrarse dentro de un modelo de ordenación del territorio definido en la legislación andaluza. Igualmente, deben someterse previamente a rigurosos estudios previos de impacto ambiental que unidos a medidas correctoras minimicen el impacto sobre un medio que conoce ya, por desgracia, graves e innecesarias agresiones en nombre de un "desarrollo" mal planificado y peor ejecutado.

Aún reconociendo el avance de los últimos años nuestro País necesita seguir completando ejes de comunicaciones que lo acerquen a Europa a través del arco mediterráneo -principal eje de dinamismo económico en los últimos años-, los transversales, Extremadura, Portugal y con la Meseta. En este sentido las obras previstas en infrestructuras terrestres para Andalucía, tanto a largo y medio plazo en el PDI, PDIA. Plan General de Carreteras del MOPTA y de la propia Junta distan mucho de posibilitar la articulación territorial.

Las actuaciones intracomunitarias deben tener como prioridades la mejora de la relación Norte-Sur, Este-Oeste y los accesos al superpuerto de Algeciras llamado a ser el de mayor dinamismo del Mediterráneo, puntal del tráfico marítimo andaluz. El Partido Andalucista muestra una especial preocupación por el desastroso estado de la red de carreteras locales y comarcales, esenciales para un desarrollo equilibrado que genere la necesaria calidad de vida que nuestra población demanda. Este objetivo solamente puede alcanzarse si la Junta de Andalucía asume las competencias plenas sobre esta red para posibilitar la gestión

única de las carreteras en Andalucía con la suficiente dotación económica estatal que permitan repararlas y mantenerlas en los mismos niveles de calidad que las del resto del Estado.

- TRANSPORTES.- El Partido Andalucista considera urgente modificar radicalmente la actual estructura del transporte público en Andalucía apostando por un sistema intermodal de transporte que deberá recogerse en la futura ley andaluza de Ordenación del Transporte.
- RED FERROVIARIA. Andalucía en estos momentos alberga la paradoja de que en su territorio conviven el ferrocarril más vanguardista, el AVE, junto a una red ferroviaria casi decimonónica cuya renovación, mejora y ampliación va a verse seriamente condicionada por las fortísimas inversiones realizadas para el primero. Un medio de transporte ecológico, como es el ferrocarril, por el que han apostado todos los países desarrollados debe generar un intenso debate en la sociedad andaluza y sus instituciones de manera que Andalucía pueda contar en un horizonte próximo con una red de velocidad alta que permita conectarla con los principales corredores europeos al tiempo que se contempla su conexión transversal y el ferrocarril costero.
- El Partido Andalucista que ha participado en múltiples actuaciones en defensa del ferrocarril para evitar su paulatino desmantelamiento en nuestro territorio estima prioritario la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Ferroviario para Andalucía que recoja los criterios anteriormente expuestos.
- <u>AEROPUERTOS</u>. Exceptuando los aeropuertos de Málaga y Sevilla el resto de los existentes en Andalucía requieren actuaciones tendentes a mejorar el servicio incrementando la captación de nuevos tráficos y en consecuencia su rentabilidad.
- <u>PUERTOS</u>.- El Partido Andalucista reclama la transferencia a la Junta de Andalucía para su gestión de los puertos andaluces de titularidad Estatal para potenciarlos e integrarlos internacional regional o subregionalmente. Objetivo a corto plazo ha de ser la conexión, por vías rápidas y ferrocarril, de los puertos con el interior de Andalucía.

También ha de atenderse a los puertos pesqueros y deportivos por cuanto ambas actividades repercuten de manera importante sobre las economías costeras.

- ENERGIAS.- Los andalucistas apuestan decididamente por las energías renovables que posibilitan el incremento de la calidad de vida sin degradar el medio. Impulsar una red de gaseoductos por lodo el País, el aprovechamiento de la biomasa, las minicantrales hidroeléctricas, así como las sódicas y solares han de ser actuaciones preferentes.
- <u>VIVIENDA</u>.- Es tras el paro uno de los problemas más acuciantes de los andaluces. Posibilitar viviendas dignas a las que pueden acceder las diferentes capas de la población requiere

una inteligente política de suelo desde las instituciones públicas que frene la carestía actual motivada por la consideración de inversión especulativa que actualmente posee, pasando a contemplarse como inversión social que atiende a una necesidad básica recogida en nuestro ordenamiento constitucional.

Consideraciones especiales merecen la rehabilitación de viviendas en cascos antiguos de nuestras ciudades y pueblos tendentes a preservar su identidad al tiempo que permite mejorar su habitabilidad así como las nuevas construcciones destinadas a jóvenes, tercera edad o las viviendas en régimen de alquileres simbólicos para familias de escasos recursos y que son el mejor antídoto contra el chabolismo.

- <u>EL AGUA</u>.- El Partido Andalucista considera que el agua es un bien económico y ecológico escaso, factor limitativo del desarrollo y la calidad de vida. Contrariamente a lo que se pensaba en el pasado, este recurso no es gratuito sino que su explotación racional es sumamente costosa.

Hablar del agua es hablar de su ciclo integral pues no pueden disociarse aspectos como la ordenación, captación, conducción utilización y recuperación del recurso para tenerlo nuevamente en condiciones de ser utilizado. Los ciclos climáticos de Andalucía hacen al agua un recurso escaso de ahí que una política progresista tendente a consolidar un desarrollo sostenible en nuestra Nación tenga en el ahorro su medida más eficaz.

Política de ahorro que debe conllevar la reparación inmediata de los canales de riego, la sustitución de técnicas de riegos obsoletos por otras con menor consumo de agua, mejora de las redes urbanas y unas tarifas que repercutan al consumidor los costes reales del servicio. En cualquier caso lo primordial es cambiar la mentalidad de todos para aprender a usar mejor el recurso, dejando claro que el mejor pantano, el mejor trasvase y el más barato económica y ecológicamente, es el ahorro.

La política andalucista sobre el agua tendrá como objetivos básicos:

- * La lucha contra la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
- * Aumentar la disponibilidad del recurso asegurando no sólo sus funciones ecológicas sino también el equilibrio y la justicia territorial.
- * Mejorar la calidad de las aguas y su reciclado en cumplimiento de la directiva de la UE, posibilitando la disponibilidad de unos recursos que en la actualidad no solamente se pierden sino que contribuyen a contaminar nuestros ríos y costas.
- * Especial atención a la calidad del agua de baño, materia

prima de nuestra industria turística de sol y playa.

* Ordenación y protección de aguas subterráneas.

Para desempeñar una eficaz política de aguas en Andalucía el Partido Andalucista exige que en base a lo establecido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, Andalucía tenga competencia sobre sus aguas, es decir, que le sean transferidas todas las Confederaciones Hidrográficas, incluida la del Guadalquivir. Igualmente, reclama el trasvase de aguas excedentarias de otras Comunidades hacia territorios andaluces deficitarios como es el caso de Almería.

Por último, el Partido Andalucista considera necesario que las obras hidráulicas sean sometidas a un riguroso estudio de impacto ambiental como obligan las legislaciones Comunitaria, Estatal y Autonómica, evitando la construcción de grandes presas y utilizando los trasvases, en situaciones extremas, para satisfacer demandas ya existentes y no dar pie a otras nuevas que difícilmente podrían atenderse sin producir decepciones en la población o daños irreparables a los ecosistemas.